

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: <b>ACCESO Y ADMISIÓN</b> <sup>1</sup>	
<b>Nombre y datos de contacto Responsable</b>	<p>Universidad Pablo de Olavide, CIF: Q9150016E. Domicilio: Ctra. de Utrera, km. 1 41013, Sevilla. Correo electrónico: <a href="mailto:sgeneral@upo.es">sgeneral@upo.es</a></p> <p>Responsable interno: <u>Estudios de Grado</u> Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado Contacto: 954 34 93 00 - 954 34 90 86 - 954 34 92 50 <a href="mailto:acesogrado@upo.es">acesogrado@upo.es</a></p> <p><u>Estudios de Postgrado (máster y doctorado)</u> Centro de Estudios de Postgrado <a href="http://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/Contacto/">www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/Contacto/</a></p>
<b>Nombre del corresponsable, en su caso</b>	Administración educativa Comunidad Autónoma Andaluza/Distrito Único Andaluz
<b>Datos de contacto DPD</b>	<a href="mailto:deleg.protecciondedatos@upo.es">deleg.protecciondedatos@upo.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	<p>Gestión integral de las <b>pruebas de acceso</b> a la Universidad, en cualquiera de sus modalidades: mayores de 25 años, mayores de 40 años, mayores de 45 años, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad -EvAU- (tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria) con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los accesos a la Universidad.</p> <p>Gestión del proceso de <b>admisión</b> a las enseñanzas oficiales de la Universidad.</p> <p><b>Traslados de expedientes. Fines estadísticos.</b></p>
<b>Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada</b>	No aplica.
<b>Base jurídica del tratamiento</b>	<p>Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Art. 9.2.g) RGPD: tratamiento necesario por razones de un interés público esencial determinado por la Ley.</p>
<b>Detalle base de legitimación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li> <li>▪ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.</li> <li>▪ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. (arts. 53.3.c), 53.4.c) y 73.1)</li> <li>▪ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</li> <li>▪ Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</li> <li>▪ Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.</li> <li>▪ Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.</li> <li>▪ Resolución de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 13 de diciembre de 2019, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2020-2021, en los estudios de Grado.</li> </ul>

<sup>1</sup> Fecha de última actualización: 19/09/2020

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: <b>ACCESO Y ADMISIÓN<sup>1</sup></b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.</li> <li>▪ Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.</li> <li>▪ Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</li> <li>▪ Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>▪ Normativa propia de la UPO.</li> </ul>
<b>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo</b>	Las comunicaciones de datos personales necesarias por un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, obligan a recabar dichos datos de la persona interesada. En los procedimientos que corresponda, se informará de las posibles consecuencias de no facilitar tales datos.
<b>Categorías de interesado</b>	Personas interesadas en acceder a los estudios universitarios. Profesorado de la UPO, profesores externos y otros colaboradores participantes en las comisiones y/o tribunales competentes en los procesos. Representantes de Institutos y Centros de Educación Secundaria.
<b>Categorías de datos personales</b>	<p><b>Datos de carácter identificativo:</b> DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma (manuscrita y electrónica).</p> <p><b>Datos de características personales:</b> datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</p> <p><b>Datos académicos y profesionales:</b> formación, titulaciones, historial del alumnado.</p> <p><b>Detalles de circunstancias sociales y familiares:</b> exenciones en pago de precios públicos (familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo o de violencia de género).</p> <p><b>Datos económico-financieros y de seguros:</b> datos bancarios.</p> <p><b>Categorías especiales de datos:</b> salud [grado de discapacidad. Informes de adaptación].</p>
<b>Destinatarios o categorías de destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órganos de la Comunidad Autónoma.</li> <li>▪ Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.</li> <li>▪ Otras universidades.</li> <li>▪ Otras administraciones y entidades implicadas en el desarrollo del proceso (Centros de Educación Secundaria), y en los supuestos legalmente previstos.</li> <li>▪ Servicios sanitarios o seguros en caso de necesidad de atención sanitaria sobrevenida.</li> <li>▪ Publicaciones en tablón electrónico oficial.</li> </ul>
<b>Transferencias internacionales (garantías, en su caso)</b>	No están previstas.
<b>Plazos de conservación o criterios utilizados para determinar ese plazo</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: <b>ACCESO Y ADMISIÓN<sup>1</sup></b>	
<b>Ejercicio de derechos</b>	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan. La información sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, está disponible en <a href="http://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/">www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/</a>
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en las normas y procedimientos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Pablo de Olavide.
<b>Procedencia de los datos (fuentes), cuando no proceden del interesado/a</b>	De los propios interesados. Los Institutos y Centros de Educación Secundaria facilitan a la Universidad datos identificativos y académicos del alumnado que puede participar en las pruebas de acceso a la Universidad. Centros Educativos de enseñanzas preuniversitarias. Junta de Andalucía. Universidades españolas. Ministerio/s competente/s en educación preuniversitaria y/o universitaria (Ministerio de Educación y Formación Profesional; Ministerio de Universidades).

Fecha de última actualización: 19/09/2020